

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D.C., cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

**REF: ACCIÓN DE TUTELA DE JAVIER ROJAS MÉNDEZ EN
CONTRA DEL JUZGADO 9° DE FAMILIA DE BOGOTÁ Y
OTROS.**

ADMÍTESE a trámite la acción de tutela de la referencia; en consecuencia, se dispone:

Notifíquese, por el medio más expedito, lo aquí dispuesto al accionante y, mediante oficio, a los señores Juez 9° de Familia de esta ciudad, director del Centro de Documentación Judicial y del área de sistemas de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, en contra de quienes se dirige la acción, para que se hagan parte dentro de la misma, adjuntándoles copia del escrito; asimismo, para que, dentro del término perentorio e improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, remitan, vía correo electrónico y con destino a este asunto, copia de todas las actuaciones relacionadas con la solicitud de ocultamiento de la información del proceso verbal de declaración de unión marital identificado con el número de radicación 110013110009-2015-01194-00, promovido por el accionante en contra de la señora CONSUELO ZÚÑIGA GÁMEZ.

Por cuanto con la decisión que ha de adoptarse, eventualmente, podrían resultar afectados todos los intervinientes en el asunto de que se trata, se ordena se les notifique, por el medio más expedito, la existencia de esta acción, incluyendo a los señores Defensor de Familia y agente del Ministerio Público adscritos al Juzgado cuestionado, para que se hagan parte en la misma, a las direcciones que aparezcan en el expediente respectivo.

CÚMPLASE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS
Magistrado

Carlos Alejo Barrera Arias

Firmado Por:

Magistrado

Sala 002 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b868609dd70bf0c332ef7c3f3ad8eed913bef15e47688234d8d99133cb0dfe7f**

Documento generado en 04/12/2023 03:49:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>